

Aviso
para ciudadanos alemanes sobre las elecciones al Bundestag Alemán

El 24 de septiembre de 2017 se celebrarán las elecciones al 19. Bundestag Alemán.

Los ciudadanos alemanes que residan fuera de la República Federal de Alemania y ya no estén domiciliados en su territorio podrán votar en las elecciones si cumplen los restantes requisitos establecidos en la legislación electoral.

Para poder votar en las elecciones se requiere, entre otras cosas, que

1. a partir de los 14 años de edad cumplidos hayan estado domiciliados o hayan residido habitualmente en la República Federal de Alemania¹ como mínimo durante un período ininterrumpido de tres meses y no hayan trascendido más de 25 años desde esa permanencia,
o bien hayan adquirido personal y directamente familiaridad con la realidad política de la República Federal de Alemania por otras razones y se vean afectados por la misma; y
2. estén inscritos en un registro electoral de la República Federal de Alemania. Dicha **inscripción sólo se efectúa a instancia del interesado. La solicitud debe presentarse en el impreso correspondiente; habrá de enviarse al poco tiempo de hacerse público el presente aviso.** Se desestimarán las solicitudes que lleguen a las autoridades municipales competentes a partir del 3 de septiembre de 2017 inclusive (§ 18, párrafo 1, del Reglamento Electoral Federal).

¹ A estos efectos también se tendrá en consideración un domicilio anterior o una residencia anterior en el territorio especificado en el Artículo 3 del Tratado de Unificación (Brandeburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sajonia, Sajonia-Anhalt y Turingia, así como el territorio del antiguo Berlín (Este)).

Los impresos de las instancias (formularios) y las correspondientes hojas de instrucciones pueden obtenerse en línea en la web del Bundeswahlleiter (www.bundeswahlleiter.de). También pueden solicitarse

- en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de carrera de la República Federal de Alemania,
- en la oficina del Bundeswahlleiter, Statistisches Bundesamt, Zweigstelle Bonn, Postfach 17 03 77, 53029 BONN, ALEMANIA, o por correo electrónico a través del formulario de contacto de la oficina del Bundeswahlleiter,
- en las oficinas de los presidentes de las juntas electorales (Kreiswahlleiter) de la República Federal de Alemania.

Para mayor información se ruega a los interesados que se dirijan a las embajadas y oficinas consulares de carrera de la República Federal de Alemania.

Quito, a 9 de mayo de 2017

Embajada Alemana en Quito
Avenida Naciones Unidas E10-44 y República de El Salvador, Edificio Citiplaza
Postfach: Casilla 17-17-536, Telefon: (+593 2) 2970 820

Horario de atención de la sección legal y consular:

Lunes a viernes: 8:00 a 11:00 horas, Miércoles: 14:00 a 15:30 horas

Atención por teléfono:

Martes y jueves: 14.00 a 15.30 horas

Horario de atención de la Embajada (a excepción de la sección legal y consular)

Lunes a jueves: 8:00 a 13:00 h y 14:00 a 16:00 h, Viernes: 8:00 a 13:00 horas